



NIT:800091594-4

República de Colombia  
Gobernación de Caquetá  
Secretaría de Educación



CIRCULAR No. 0149

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DIRECTIVA N°010/13/08/2015

FECHA: 10 NOV. 2015

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Directiva, N° 0010/13/08/2015 Recursos de Gatuidad Vigencia 2014 Sedes Indigenas, se requirio allegar a la Oficina de Inspeccion Vigilancia de la Secretaria de Educacion Departamental, la informacion correspondiente a más tardar el día 04 de septiembre de 2015. A continuacion se relaciona la lista de los establecimientos educativos que a la fecha no han entregado a esta oficina la documentacion solicitada:

MUNICIPIO	INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	SEDE EDUCATIVA	OBSERVACION
Albania	C.E. La Chorrosa	La Chuscaloza	No ha suministrado la información.
Belen de los Andaquies	I.E.R Pueblo Nuevo	La Cerinda La Guambiana del Aguila.	No ha suministrado la información.
San José del Fargua	I.E.R. Divino Niño	San Miguel La Valentina San Antonio San Rafael del Fragua	No ha suministrado la información.

Finalmente, se les recuerda dar cabal cumplimiento a los numerales 10.13. "Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos" y 10.16 que cita "Administrar el Fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente Ley" de la Ley 715 de Diciembre de 2001. Por lo anterior se solicita a los directivos docente en mora presentarse a la oficina de Inspeccion Vigilancia y Control de la Secretaria de Educacion Departamental, para hacer las aclaraciones pertinentes y radicar la información a más tardar el día 20/11/2015.

Los Establecimientos Educativos que persistan en el incumplimiento a los anteriores numerales citados seran reportados a la oficina de Control Interno Disciplinario y Entes de Control.

Cordialmente,

JUVENAL ADOLFO BARBOSA ORTEGA  
Secretario de Educación Departamental ( E )  
Decreto N°002596 del 06/11/2015

Revisó:   
Asesora Oficina Inspeccion Vigilancia y Control

Elaboró:   
Funcionaria SEDC.

